

Cumbre indígena: Declaración, [s.l.], [s.e.], [s.f.].

Del 24 al 28 de mayo, se realizó en Chimaltenango, Guatemala, la Cumbre Indígena convocada por la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum, con la participación de unos 100 invitados, incluyendo líderes y representantes de organizaciones indígenas y pueblos originarios de diversos países del mundo.

Menchú convocó el evento en su calidad de "Embajadora de Buena Voluntad" del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, en representación del Secretario General de las Naciones Unidas, en el marco de las conferencias satélites de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos a realizarse en Viena el próximo mes de junio. La declaración que sigue es el principal documento aprobado en el evento.

DECLARACION DE BOKOB (CHIMALTENANGO)

En Bokob (Chimaltenango), territorio de los mayas kaqchikeles en el martirizado y heroico pueblo de Iximulew (Guatemala), hoy bajo un Estado de Emergencia, realizamos la Primera Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas, del 24 al 28 de mayo, con representantes venidos de los cuatro lados del mundo, atendiendo la convocatoria de nuestra hermana Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz y Embajadora de Buena Voluntad del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, en representación del Secretario General de Naciones Unidas.

Durante esta I Cumbre, que se realizó como parte de las conferencias satélites de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que tendrá lugar en Viena del 14 al 25 de junio de 1993, juntamos nuestras palabras, pensamientos, proyectos y acciones en favor de la vida y la paz del mundo.

Al analizar la situación actual, constatamos que vivimos bajo los signos de la muerte, tales como: el recrudescimiento de la manifestación humana más irracional y perversa: el racismo; la destrucción ambiental que amenaza el futuro del planeta, la opulencia que se

codea con la miseria, la búsqueda de la fortuna fácil que no se detiene ante nada y se ensaña con los más débiles, como lo testimonia el tráfico de niños; en suma: estamos frente a un desorden mundial que se traduce en una crisis global y sin precedentes.

A las puertas del Siglo XXI, vemos con preocupación la sistemática violación de los derechos de los pueblos indígenas, el incremento de la violencia contra las mujeres y niños indígenas, las exclusiones en la toma de decisiones políticas, la discriminación y las distintas formas de explotación que mantienen los Estados y las corporaciones transnacionales sobre nuestros pueblos.

Frente a este panorama sombrío, las culturas milenarias que encarnan nuestros pueblos emergen como una voz de esperanza de un futuro más equilibrado y justo, como lo han demostrado a través de la historia. Queremos recuperar la salud de la madre tierra, y restablecer las relaciones igualitarias, de respeto mutuo y de solidaridad entre las personas, los pueblos y las distintas naciones del mundo.

A pesar de los avances que en los últimos años han tenido la voz y las demandas de los pueblos indígenas, aún es notable la desigualdad con que todavía se abordan sus problemas, tanto a nivel nacional como internacional. Como resultado de esta situación, las Naciones Unidas han establecido varios instrumentos para promover los derechos específicos de los pueblos indígenas, sin embargo, hay varios Estados que aún no los han ratificado y otros que lo han hecho solo formalmente. A la postre, no se ha logrado superar la marginación de los indígenas.

Si bien la declaración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas constituyó un paso importante, en los hechos se ha mostrado insuficiente para que efectivamente se desarrollen las "nuevas relaciones" que propugnaba.

En consideración a esta situación, la I Cumbre de Pueblos Indígenas resuelve:

- 1) Establecer la DECADA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS de 1994 al 2003, y exhorta a las Naciones Unidas a endosarla.
- 2) Reafirmar el derecho de los Pueblos Indígenas a su desarrollo político, económico, social y cultural con base en su plena participación en la toma de decisiones y en su autodeterminación.
- 3) Exhortar a los gobiernos que ratifiquen todos los instrumentos internacionales que promueven el respeto a los derechos indígenas.
- 4) Propiciar la realización de cumbres nacionales de pueblos indígenas con el objetivo de fortalecer la unidad y las luchas de los pueblos indígenas.
- 5) Integrar el Alto Comisionado de los Pueblos Indígenas con el objeto de vigilar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.
- 6) El 10 de diciembre de cada año DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNDO.
- 7) Hacer un llamado a las Naciones Unidas a ratificar, endosar y apoyar esta Declaración.

La Década Internacional de los Pueblos Indígenas se propone:

- 1) Sensibilizar a la humanidad sobre la realidad y perspectivas de los pueblos indígenas, desarrollando campañas de educación dirigidas tanto al conjunto de la sociedad, como a los mismos pueblos indígenas para afirmar su identidad y derechos.
- 2) Exigir a las Naciones Unidas que apruebe la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la respectiva ratificación e implementación por parte de los Estados.

- 3) Solicitar a las Naciones Unidas la continuidad y fortalecimiento del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas como Comisión permanente para vigilar y asegurar el cumplimiento de los derechos señalados en dicha Declaración.
- 4) Instar a las Naciones Unidas, gobiernos y agencias multilaterales que garanticen y aseguren el acceso y participación de los delegados de los pueblos indígenas en las instancias de toma de decisión.
- 5) Propiciar la realización de una campaña mundial contra el racismo creciente.
- 6) Alentar el fortalecimiento y el intercambio entre los pueblos indígenas.
- 7) Desarrollar sistemas más efectivos de comunicación e información entre los pueblos indígenas.
- 8) Propiciar el desarrollo humano de los pueblos indígenas.
- 9) Impulsar la formulación y aprobación de una convención para la eliminación de la discriminación contra los pueblos indígenas y su subsecuente ratificación.

Consideramos que esta Década no es solo de los pueblos indígenas, sino que constituye un esfuerzo orientado a buscar alternativas a los problemas que enfrenta el conjunto de sectores sociales políticamente marginados, económicamente explotados y culturalmente discriminados y colonizados.

Nuestros aportes para la construcción de un nuevo modelo de sociedad deben ser complementados con el apoyo y solidaridad de la sociedad, los Estados nacionales y los diferentes organismos internacionales, con el propósito de lograr el establecimiento de nuevas relaciones en un marco de convivencia plurilingüe y multiétnica.

Hermanos/as indígenas: desde la tierra de los jefes mayas KahibImox y Belejeb Kat, con la fortaleza, heroísmo y sabiduría de los que nos antecedieron, les hacemos un llamado para seguir consolidando nuestra unidad. Que nuestra lucha y energía se oriente, de aquí en adelante, en la formulación y realización de acciones que aseguren el desarrollo y el futuro de nuestros pueblos.

Bokob (Chimaltenango), 27 de mayo de 1993.

ALAI: AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACION

info@alai.ec

Casilla 17-12-877, Quito, Ecuador

Av. 12 de octubre 622 y Patria, Edificio Bossano, Of.503

Telf: (593 2) 505 074 Fax: (593 2) 505 073